



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 737-2023/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 OCT 2023

VISTO:

El Informe N° 439 - 2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., con Reg. Doc. N° 2901646, Reg. Exp. N° 20439319 y el Informe N° 3026-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia General Regional, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31638, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 04 de enero del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)"

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002 - 2023/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2023;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 737 -2023/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 OCT 2023

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS , RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.**, en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, se requiere efectuar la asignación presupuestal en la Genérica de Gastos 2.3: Bienes y Servicios, con la finalidad de asumir los diversos compromisos contraídos y de esa manera garantizar el cumplimiento de los Planes Operativos Institucionales (POI) durante el presente ejercicio fiscal 2023., por lo que., es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la norma señaladas en el presente informe, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático., la misma **SERÁ DE LA UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000).**, **UNIDAD EJECUTORA 006: REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301).**, **UNIDAD EJECUTORA 200: REGIÓN HUANCAVELICA – TRANSPORTES – (000801).**, **UNIDAD EJECUTORA 400: REGIÓN HUANCAVELICA – SALUD – (000803).**, y hacia la **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646.**, de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos y contando con la opinión favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación y la visación de la Oficina Regional de Asesoría;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31639 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31640 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Resolución Directoral N° 0023-2022-DF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2023, conforme al detalle del Anexo N° 01 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes “Notas para la Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 4)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Anulaciones	Créditos
000801 REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES		150,000
9001 ACCIONES CENTRALES		150,000
3.999999 SIN PRODUCTO		150,000
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		150,000
15 TRANSPORTE		150,000
006 GESTION		150,000
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR		150,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		150,000
000803 REGION HUANCVELICA-SALUD		40,000
9001 ACCIONES CENTRALES		40,000
3.999999 SIN PRODUCTO		40,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		40,000
20 SALUD		40,000
006 GESTION		40,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		40,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		40,000
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	229,694	
9001 ACCIONES CENTRALES	229,694	
3.999999 SIN PRODUCTO	229,694	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	229,694	
20 SALUD	229,694	
006 GESTION	229,694	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	229,694	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	229,694	
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA		25,000
9001 ACCIONES CENTRALES		25,000
3.999999 SIN PRODUCTO		25,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		25,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		25,000
006 GESTION		25,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		25,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		25,000
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA		14,694
9001 ACCIONES CENTRALES		14,694
3.999999 SIN PRODUCTO		14,694
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		14,694
20 SALUD		14,694
006 GESTION		14,694
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		14,694
2.3 BIENES Y SERVICIOS		14,694
TOTAL	229,694	229,694

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributaria

 Lic. Adm. JOSE LUIS A. RADO QUINTO
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributaria

 Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO